

la responsabilidad, lo que es que muchas veces, por la precuara de los servicios, pagau en el aire, sin que tengan á la vista antecedentes.

48.

El Sr. Clemares advierte que no se trata del fondo del asunto, sino solo de si se toma ó no en consideracion la proposicion del Sr. Arcoytia; otra cosa seria, si se acordase entrar en el fondo.

49.

El Sr. Salmeron dice, que en vista de esta aclaracion, está conforme con el Sr. Clemares.

48.

El Sr. Lopez Gomez dice que, puesto que el Sr. Solís juicio la palabra, debe hablar, porque tal vez daría origen á una tercera proposicion.

48.

El Sr. Arcoytia, como cuestion previa, nota que así no se va á terminar nunca; que se altera el orden de la discusion y se involucra la cuestion.

48.

El Sr. Lopez Gomez rectifica, que por el contrario, esto es evacuar y ordenar la cuestion.

48.

El Sr. Solís dice: que, como desgracia de los cargos que se le hacian, se formuló proposicion por el Sr. Arcoytia, y luego otra por el Sr. Clemares de que no se tome en consideracion aquella, ha dejado de hacer uso de la palabra para cuando se trate del fondo del asunto.

48.

El Sr. Clemares modifica su proposicion, estando conforme con la del Sr.